

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

17.287.-LA CONFEDERACION SINDICAL INDEPENDIENTE DE FUNCIONARIOS, CSIF contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo negativa por parte del Ministerio y del INSALUD a la solicitud realizada por la recurrente, de fecha 3-2-1987, de encontrarse representada en todas las mesas provinciales y mesa central, formada para supervisar la aplicación de la Orden de 19-6-1986.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pueda comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 10 de marzo de 1987.-3.593-E (17363).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

17.289.-Don JUAN BOUZON OTERO y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, desestimatoria por silencio administrativo de solicitud formulada, referente a que se instruyese el oportuno expediente en el que se declarase a los recurrentes que como sucesores de don Alejandro Otero Fernández, ostentan el derecho a la restitución del valor que hoy tendría la mitad indivisa del hospital «Nuestra Señora de la Salud», incautada en su día a dicho señor.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pueda comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 11 de marzo de 1987.-3.595-E (17385).

AUDIENCIAS PROVINCIALES

HUELVA

Edicto

Don Ruperto Martínez Morales, Presidente de la Audiencia Provincial de Huelva,

Hago público: Que en ejecutoria 41/85 correspondiente al sumario número 10/84 tramitado

por el Juzgado de Instrucción número 1 de esta ciudad, por delito de contrabando, seguido contra José Francisco de Oliveira Marreiros y Antonio María Marreiros Pacheco (que han sido absueltos) se ha acordado llamar por medio del presente a quien ostente algún derecho sobre las 412 cajas de tabaco rubio «Winston» ocupadas en el buque pesquero «Marco» el 29 de enero de 1984, para que en el plazo de treinta días a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» puedan personarse ante este Tribunal y acreditar o alegar lo que estimen pertinente al efecto.

Dado en Huelva a 9 de marzo de 1987.-El Presidente, Ruperto Martínez Morales.-3.507-E (16666).

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

Edicto

Doña Alicia Espiga González, Magistrada de Trabajo número 12 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 531/1984, a instancia de Angeles Gil Cáceres, contra «Industrial Bizcochera Madrileña. Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente.

Bienes que se subastan

Máquina empaquetadora, marca «Reonor» con sus accesorios. Total tasación, 5.700.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 27 de abril de 1987; en segunda subasta, en su caso, el día 25 de mayo de 1987, y en tercera subasta, también en su caso, el día 16 de junio de 1987; señalándose como hora para todas ellas las doce quince horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la liana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.-Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el plazo de nueve días, pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.-Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.-Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en carretera de Moraleja, kilómetro 1,200, polígono Valdonaire, a cargo de Miguel Duro Varela.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 4 de marzo de 1987.-La Magistrada, Alicia Espiga González.-El Secretario.-3.441-E (16542).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Edictos

Don José María Benavides Sánchez Molina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 32/1986 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Angel Vizcaino Martínez, en nombre y representación del «Banco de Andalucía. Sociedad Anónima», frente a don Francisco López Rodríguez, mayor de edad, casado, vecino de Almería, y con domicilio en calle Judías, número 37, en reclamación de cantidad, y en cuyo procedimiento, y por providencia dictada en el día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a referida parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 17 de septiembre del actual, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta para el día 22 de octubre del actual año, a la misma hora, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán en dichas primera, y caso necesario, segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 19 de noviembre del actual año, sin sujeción a tipo, siendo también a las once.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación, o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en los establecimientos previstos al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se ha suplido, previamente, la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto de títulos, con lo que resulte de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de procederse a la subasta de varios bienes, cada uno con su valoración correspondiente, el 20 por 100 que habrá de depositarse es el de la suma de las distintas valoraciones, sin perjuicio de que en el acto público se proceda a subastar los bienes uno por uno, hasta cubrir lo reclamado por principal y supletorio.

Bienes objeto de subasta

1.º Urbana.—Trozo de casa no arrendado en planta baja, en la calle de la Palma, de esta ciudad, que linda: Frente, en línea de tres metros 17 centímetros, la calle de su situación; derecha, entrando, el otro trozo, de don Juan Sabas Amat; izquierda y espalda, otra finca de don Francisco López Rodríguez. Tiene de cabida 24 metros cuadrados. La división de la finca la llevan a efecto los compradores, de común acuerdo, mediante una pared, que será medianera e irá desde el centro mismo de la fachada de la casa hasta el punto de unión de sus respectivos linderos, por la espalda.

Finca 51.429 del libro 740 de Almería, tomo 1.343, folio 31.

Se valora esta urbana en la suma de 150.000 pesetas.

2.º Urbana.—Edificio de tres plantas, constituido por un almacén o local comercial en la planta baja y una vivienda en las otras dos plantas. Linda: Derecha, entrando, herederos de Blas García Pérez; izquierda, Consuelo López, y espalda, José Criado y herederos de Francisco Zapata, dando su frente a la calle de su situación, que es la calle Palma de esta ciudad. Tiene una superficie total construida de 208 metros y 60 decímetros cuadrados, de los que 139 metros corresponden a la vivienda y los 69 metros restantes al local.

Finca 873, del libro 411 de Almería, folio 198. Se valora esta urbana en la suma de 3.500.000 pesetas.

3.º Urbana.—En la calle Judías de esta ciudad, casa de planta baja número 37. Linda: Izquierda, entrando, José Moreno; derecha, parte de la casa que se reserva el vendedor; espalda, Placeta de la Higuera, hoy Cristóbal Caparros, y su frente, calle de su situación. Tiene una superficie de 57 metros y 27 decímetros cuadrados.

Finca 15.090, del libro 289 de Almería, folio 173.

Se valora esta urbana en la suma de 600.000 pesetas.

4.º Urbana.—En la calle Judías de esta ciudad, casa de planta baja. Linda: Derecha, entrando, Juan Góngora Garrido; izquierda, Francisca e Isabel Martínez Sánchez, y espalda, José Molina Carrillo. Tiene una superficie de 133 metros y 760 milímetros cuadrados.

Finca 18.017, libro 532 de Almería, folio 140. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Almería a 27 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez, José María Benavides Sánchez Molina.—El Secretario.—1.274-3 (16533).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería y su partido,

Hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 539/1986, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Vizcaino Martínez, contra los bienes especialmente hipotecados por don Francisco García Gálvez y doña Isabel Fernández Albacete, vecinos de Almería, en Padre Santaella, número 4, 1.º, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeudan 7.815.374 pesetas de principal y un crédito supletorio de 1.100.000 pesetas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas, que luego se dirán y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, número 2, el día 27 de mayo, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 26 de junio, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 27 de julio, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dichas fincas han sido tasadas. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda; y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

1. Trance de tierra de secano en el sitio Lomillas del Recovero, término de Tabernas, de 1 hectárea; lindante norte, Guillermo Alonso Martínez; sur, Francisco García Gálvez; este, camino de las Lomillas, y oeste, camino de servidumbre. Inscrita al folio 122 del libro 37, tomo 325, finca número 30.678 de Tabernas. Pericialmente tasada en la suma de 5.250.000 pesetas.

2. Trozo de tierra de secano en el paraje Lomillas del término de Tabernas de 1 hectárea 5 áreas; lindante levante, José Martínez; poniente, Nicolás Artes; norte, José Alonso, y sur, Diego Díaz Usero. Se fertiliza con seis horas de agua de la Fuente de las Maravillas en tanda de veinticuatro días y medio. Inscrita al folio 9.456, tomo 893, libro 120, folio 72 de Tabernas. Tasada en 6.300.000 pesetas.

Dado en Almería a 4 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.273-3 (16532).

BARCELONA

Edictos

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número once de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 311/1986, instado por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», contra Margarita Juana Badía Savido, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 14 de mayo próximo y a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la subasta será el de 6.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta, excepto el acreedor demandante.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que para el caso de no existir postores en dicha primera subasta, se celebrará en segunda subasta, en el mismo lugar, señalándose para el día 16 de junio y a la misma hora de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera subasta, el día 13 de julio y a la misma hora de su mañana, y sin sujeción a tipo, debiendo en este caso los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Asimismo, se hace público para que sirva de notificación al deudor hipotecario o tercero poseedor, a los efectos de lo dispuesto en el último párrafo de la Regla 7.ª del citado artículo 131 de

la ley Hipotecaria, la celebración de las mencionadas subastas.

Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca objeto de subasta

Departamento número nueve, piso cuarto, puerta segunda, de la casa sita en Sant Cugat del Vallés, con frente a la avenida de Cataluña, número 22, antes 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 826, libro 417, de Sant Cugat del Vallés, folio 161, finca número 17.719, inscripción octava, de fecha 3 de junio de 1982.

Dado en Barcelona a 6 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez accidental, Agustín Ferrer Barriandos.-El Secretario.-2.755-C (16603).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 899/1986, Segunda Sección, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 84 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento de posesión, a instancia de «Gonvarri Industrial, Sociedad Anónima», contra los bienes hipotecados por «Fergat Española, Sociedad Anónima», por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 7 de mayo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose con diez días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley indicada.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de la subasta será el de 116.480.000 pesetas, precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla quinta de la citada Ley.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.-Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda en el mismo lugar, el día 3 de junio, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo y por término de quince días, debiendo de consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la primera subasta.

Por medio del presente y para, en su caso, se notifica a la deudora «Fergat Española, Sociedad Anónima», la celebración de las mencionadas subastas.

Los bienes se encuentran en calle Ignacio Iglesias, número 5, de Cornellá de Llobregat.

Los bienes que se de subastan son:

1. Prensa bigornia «Guillen», de 120 toneladas.
2. Prensa bigornia «Guillen», de 60 toneladas.
3. Prensa bigornia «Guillen», de 25 toneladas.
4. Prensa bigornia «Guillen», de 25 toneladas.
5. Cizalla-guillotina «Somme», tipo 2.012.
6. Cizalla-aplanadora «Blanch», 450 por 4 milímetros, con 2 e. m. de 5 CV y 4 CV.

7. Curvadora-timbradora de llantas.
8. Pulidora-lijadora de dos muelas.
9. Taladro de columna «Sacia», modelo TC-32.
10. Taladro de columna «Irua-Asa».
11. Taladro radial «Foradia», con 2 e. m. de 3 CV y 1 CV.
12. Limadora «Sacia», modelo L-650.
13. Sierra alternativa arco, modelo 5-24.
14. Torno semifrontal Unitor D-470 «Tora».
15. Esmeriladora de dos muelas.
16. Amoladora «Guerrri», tipo RB-24, de dos muelas.
17. Ruladora-perfiladora llantas RF-54, con 3 e. m. de 50 CV, 10 CV y 1 CV.
18. Ruladora-perfiladora llantas RF-54, con 3 e. m. de 50 CV, 10 CV y 1 CV.
19. Ruladora-perfiladora llantas RF-53, con 3 e. m. de 34 CV, 5 CV y 1 CV.
20. Desbarbadora «Raschiatrice», modelo B-57.
21. Cizalla circular «Mariani», modelo 64-Car.
22. Calibradora mecánica «Fergat CC».
23. Ruladora-perfiladora llantas RF-54, con 3 e. m. de 50 CV, 10 CV y 1 CV.
24. Taladro múltiple de ocho husillos «Micron».
25. Equipo soldadura eléctrica para arco tipo SD-1.
26. Torno PR-600.
27. Instalación, con cortina de agua, para pintar ruedas.
28. Desbarbadora «Raschiatrice», modelo 74.
29. Prensa frontal «Guillen», de 25 toneladas.
30. Prensa hidráulica «Servodyna», de 30 toneladas.
31. Prensa frontal «Guillen», de 150 toneladas.
32. Prensa frontal «Guillen», de 150 toneladas.
33. Prensa frontal «Guillen», de 60 toneladas.
34. Rectificadora cilíndrica «Telle».
35. Lijadora de dos brazos con poleas «Tenax», LA-80/2532.
36. Taladro de columna «Ibarmia», modelo 50.
37. Fresadora universal «Holke».
38. Afiladora de herramientas «Elite».
39. Torno paralelo «Cumbre», modelo 023.
40. Equipo de soldadura por puntos «Elesa».
41. Equipo de soldadura a tope «Electomecánico».
42. Instalación «Nertalic» para soldadura eléctrica por arco, con argón CO.
43. Instalación completa tratamiento y pinura y ruedas, compuesta de: Túnel tratamiento fosfatación, soplado posterior electroforesis, lavado posterior electroforesis, pintura electroforesis, horno cocción pintura electroforesis, horno cocción esmaltes, rectificador corriente, cuba electroforesis y cadena transportadora.
44. Ruladora-perfiladora llantas RF-53, con 3 e. m. de 34 CV, 5 CV y 1 CV.
45. Ruladora-perfiladora llantas RF-53, con 3 e. m. de 34 CV, 5 CV y 1 CV.
46. Ruladora-perfiladora llantas RF-53, con 3 e. m. de 34 CV, 5 CV y 1 CV.
47. Equipo desmineralizador para 2,5 metros/hora.
48. Puente grúa de 3 toneladas.
49. Puente grúa de 5 toneladas.
50. Limadora «Sacia», modelo L-650.
51. Máquina ensayos a fatiga tipo «M».
52. Cuatro equipos de aspiración de humos con ventilador, e. m. 10 CV cada uno.
53. Torre refrigeración agua de 40 metros cúbicos/hora.
54. Curvadora automática «Giannetti».
55. Equipo soldadura a tope «Electromecánico», tipo 32/500.
56. Equipo soldadura a tope «Electromecánico», tipo 48/700.
57. Desbarbadora de soldadura llantas «OMS».

58. Preformadora de anillos soldados «Giannetti».
59. Ruladora-perfiladora RF-72.
60. Ruladora-perfiladora RF-72.
61. Ruladora-perfiladora RF-72.
62. Calibradora a expansión «Osi».
63. Máquina automática para practicar agujeros válvula «Giannetti».
64. Prensa mecánica, doble montante, «Colombo», de 1.250 toneladas.
65. Prensa frontal, excéntrica «Guillen», de 60 toneladas.
66. Prensa frontal, excéntrica «Guillen», de 40 toneladas.
67. Prensa oleodinámica a columnas «Hidrocaucho», modelo HC-50-TD, de 50 toneladas.
68. Prensa oleodinámica a columnas «Hidrocaucho», modelo HC-50-TD, de 50 toneladas.
69. Equipo soldadura por puntos «Sciaky MGT-4».
70. Equipo soldadura por puntos «Sciaky MGT-4».
71. Verificadora automática ruedas «Giannetti».
72. Verificadora automática ruedas «Giannetti».
73. Torno vertical de 36 «Wesbster & Bennet».
74. Torno vertical de 36 «Wesbster & Bennet».
75. Equipo completo laboratorio para ensayos ruedas y verificación, compuesto de: Máquina ensayos a fatiga «Fasa-Renault», cámara de niebla salina «Ford», proyector de perfiles «Ford» y cámara de niebla salina «Ford».
76. Máquina de ensayos ruedas a flexión rotativa tipo «Ford».
77. Torno paralelo «Amutio-Cacenuève», modelo HB-725.
78. Torno paralelo «Amutio-Cacenuève», modelo HB-725.
79. Fresadora vertical «Rambaudi Ram-Mill/10».
80. Rectificadora «Favretto TB/75».
81. Compresor de aire «Ingersol Rand XLE».
82. Lijadora de brazos.
83. Equipo de soldadura «ZTLB-600».
84. Pulidora «Comadran PACT».
85. Pulidora-lijadora sin poleas.
86. Curvadora automática tipo 600.
87. Puente grúa 5 toneladas, con 4 e. m. de 11 CV x 1 CV y 0,5 CV.
88. Calefactor «Baltragar».
89. Sierra de cinta.
90. Amoladora «Comadran Pact», tipo C-160-M.
91. Afiladora herramientas «Elite».
92. Calefactor «Thermobloo».
93. Equipo de soldadura al arco «SD-3».
94. Equipo de soldadura «ZTLB-600».
95. Equipo de soldadura al arco «SD-3».
96. Puente grúa «Thomas Sala», de 5 toneladas.
97. Cadena transportadora montaje.
98. Puente grúa «Thomas Sala», de 5 toneladas.
99. Máquina de aplanar extremos «Grano».
100. Instalación refrigeradora pintura «Linde», con planta enfriadora de agua.
101. Recalcadora soldadura llantas.
102. Soldadora semiautomática KD.
103. Soldadora semiautomática KD.
104. Soldadora automática KD.
105. Calefactor «Thermobloo», 225.000 Kcal/hora.
106. Horno eléctrico de mufla «Tecam».
107. Instalación ultrafiltración pintura cataforética.
108. Instalación robots pintura.
109. Instalación robots pintura.
110. Máquina de pulir soldadura.
111. Máquina de pulir soldadura.
112. Máquina de verificar ruedas automática.
113. Torno «Herraiz».
114. Máquina de empujar palets.
115. Instalación calefacción eléctrica, formada por 11 placas de 1.220 W cada una.

Dado en Barcelona a 26 de febrero de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.279-16 (16538).

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta ciudad.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 233/1985-2.ª, instado por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Octavio Flores Caballero, he acordado, por providencia de fecha de hoy, sacar a subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describen, señalándose para la celebración de la primera y pública subasta el día 20 de mayo, a las once treinta horas, y, para el caso de no haber postor, la segunda que se celebrará el día 22 de junio y hora de las once treinta, con la rebaja del 25 por 100, y caso de no haber tampoco postor, se señala para la tercera y pública subasta el día 20 de julio y hora de las once treinta, sin sujeción a tipo, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a los tipos que se indican en cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, y especialmente las siguientes: El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros; será necesaria la previa consignación del 20 por 100 del tipo de la subasta en que se tome parte, pudiéndose efectuar posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación previa, hasta la celebración de la subasta.

Asimismo, subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ello, sin poder exigir otros.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Urbana. Departamento 35, piso octavo, puerta cuarta, de la casa sita en Montgat, «Urbanización Monticari», bloque VIII. Mide una superficie de 71,56 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Mataró, tomo 1.721, libro 98, folio 69, finca número 4.174. Valorada en la suma de 4.386.628 pesetas.

Segundo lote.—Urbana. Departamento número 36, piso octavo, puerta tercera, de la casa sita en Montgat, «Urbanización Monticari», bloque VIII. Mide una superficie de 73,10 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.721, libro 98, folio 73, finca número 4.176. Valorada en la suma de 4.481.030 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—1.272-3 (16531).

CORDOBA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado, con esta fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Córdoba, en autos de justicia gratuita, que se siguen en este Juzgado con el número 542 de 1986, a instancia de doña Victoria Gómez Chacón contra don José Luis Rodríguez de la Pascua, por la presente se cita a dicho demandado, a fin de que el día 3 de abril próximo, a las diez treinta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la planta 5.ª, edificio de Juzgados, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, apercibiéndole que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de citación al demandado don José Luis Rodríguez de la Pascua, de ignorado domicilio, libro la presente en Córdoba a 5 de marzo de 1987.—El Secretario.—3.557-E (17037).

MADRID

Edictos

En los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, número 963-83, promovidos por el Pro-

curador señor Pujol Ruiz, en nombre de «Crediviage, Sociedad Anónima», contra don Carlos de los Ríos Sierra, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia, que copiada en su parte necesaria, dice:

«Sentencia.—En Madrid, a 10 de diciembre de 1986.—El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre partes, de una, como demandante, «Crediviage, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Puhol Ruiz, y defendida por el Letrado don Agustín Calvo Mota, y de otra, como demandado, don Carlos de los Ríos Sierra, que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Resultando... etc.—Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos, contra don Carlos de los Ríos Sierra, en ignorado paradero, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante «Crediviage, Sociedad Anónima», de la suma de 35.751 pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—J. E. Carreras (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse, por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala Despacho, en el día de su fecha, doy fe.—J. L. Viada.—Rubricado.»

Dado en Madrid, para publicar, dado el ignorado paradero del demandado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Comunidad de Madrid y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 10 de diciembre de 1986.—El Juez.—El Secretario.—2.760-C (16606).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 16 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1.121/1986, promovido por «FIMISA», para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, ha acordado con esta fecha sacar a subasta pública el inmueble hipotecado objeto del procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en las reglas 7.ª a 15.ª del citado precepto.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 14 de abril próximo y su tipo será el fijado por los interesados de común acuerdo en la escritura de hipoteca, de 34.000.000 de pesetas, para la primera, 16.500.000 pesetas, para la segunda, y 4.000.000 de pesetas, para la tercera.

Para el caso de que quedará desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 18 de mayo siguiente, y su tipo será el 75 por 100 del de aquella.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 17 de junio siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas de los días indicados.

En la primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran los tipos de las mismas.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, y para la tercera del de la segunda.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están

de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los inmuebles que se subastan son los siguientes:

Primero.—Solar en Madrid y su calle de Belmonte del Tajo, número 53. Ocupa una superficie de 2.405 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, finca de don Segundo Fernández y señores Guzmán y Morón; izquierda, fincas de doña María Fernández Fernández y don Angel Ambite, y fondo, calle de Pedro Campos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Madrid, en el tomo 1.820 del archivo, libro 790, de la Sección tercera, folio 190, finca número 42.592, inscripción tercera:

Segundo.—Tierra en el término municipal de Humanes, Madrid, en la «craya de Fuenlabrada», de 93 áreas 94 centiáreas, en realidad 83 áreas 12 centiáreas. Linda: Saliente con el término de Fuenlabrada; mediodía, finca de Alberto Escolar González; poniente y norte, el camino. Catastro, polígono 4, parcela 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.937, libro 50 de Humanes, folio 108, finca 3.434, inscripción 5.ª y en el de Fuenlabrada, tomo 1.076, libro 98 de Humanes, folio 154, finca 3.434, inscripción sexta.

Tercero.—Parcela de terreno sita en el término municipal de Fuenlabrada, donde llaman «Camino de Humanes», con la superficie de 200 metros cuadrados. Linda: A Norte, con resto de finca de donde se segrega; al sur, con Angel Hernández; al este, con camino viejo; al oeste, con la carretera de Humanes, siendo sus líneas de 8 metros al este y oeste, y 25 metros al norte y sur. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, si bien procede, por segregación, de la finca número 10.214, obrante al tomo 1.690, libro 116, folio 217.

Dado en Madrid a 16 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.847-C (17053).

★

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número 1, se siguen autos regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 92/1984, seguidos a instancia del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Francisco García Pozo, en los que, por providencia de esta fecha, se ha dispuesto sacar a la venta, en pública subasta, por tercera vez, la siguiente:

«Urbana. Solar sito en término de Almagro, en paraje Ejido de Calatraba y paseo de la Estación de Ferrocarril, con una superficie de 1.856 metros cuadrados. Linda: Norte, camino de la Estación; sur y oeste, con el resto de la finca matriz, de la segunda parcela fue segregada; este, con el camino que conduce al paso a nivel del ferrocarril. Inscrito en el Registro de Almagro, al folio 236 del tomo 259 del archivo, libro 68 de Almagro, finca número 6.701, inscripción primera, de dominio segunda hipoteca, y tercera de obra nueva. La hipoteca se extiende a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.»

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el próximo día 11 de mayo a las diez horas y media de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue el de 16.125.000

pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose constar además que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta Comunidad, así como en el de la Comunidad de Ciudad Real, expido el presente que firmo en Madrid a 4 de marzo de 1987.-V.º B.º: El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.270-3 (16529).

★

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 14 de mayo de 1987, a las diez y diez horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la 5.ª planta de plaza de Castilla, número 1, se sacarán a pública subasta las fincas y por el precio tipo que luego se dirá.

Si ese día se declarara desierta esa primera subasta, también se anuncia segunda que será el día 11 de junio de 1987, a las diez horas y por el 75 por 100 del precio inicial; si tampoco se vendiera lo subastado, se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo o precio ninguno, el día 9 de julio de 1987, a las diez horas, en el local ya citado.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado en el procedimiento hipotecario número 232/1986, así como también la certificación del Registro de la Propiedad.

Todos los licitadores aceptan como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que las fincas tengan subrogándose en su responsabilidad.

Fincas objeto de subasta

1.ª Heredad a cereal seco en «Algarrada», jurisdicción de Calahorra, polígono 42, parcela 29, de 31 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calahorra al tomo 323, libro 207 de Calahorra, folio 182 vuelto, finca número 18.112.

Precio-tipo para la primera subasta: 6.400.000 pesetas.

2.ª Heredad a cereal seco, al sitio de «Algarrada», de igual jurisdicción y polígono que la anterior, parcela 1, de 50 áreas 30 centiáreas. Inscrita en igual Registro al tomo 447, libro 274 de Calahorra, folio 71 vuelto, finca 24.813.

Precio-tipo para la primera subasta: 10.000.000 de pesetas.

3.ª Heredad a cereal, regadío, en «Viacampo o Sorban», parcela 104 del polígono 41, de 36 áreas. Inscrita en igual Registro al tomo 347, libro 217 de Calahorra, folio 86 vuelto, finca 12.421.

Precio-tipo para la primera subasta: 7.300.000 pesetas.

4.ª Heredad a erial al sitio de «Viacampo», polígono 41, parcela 103, de 12 áreas 80 centiáreas. Inscrita en igual Registro al tomo 253, libro 152 de Calahorra, folio 234 vuelto, finca 12.495.

Precio-tipo para la primera subasta: 2.500.000 pesetas.

5.ª Una participación indivisa de 18,182 por 100 de una parcela de terreno al sitio de «Algarrada», en zona industrial de Calahorra, de 5.000 metros cuadrados. Inscrita en igual Registro al tomo 521, libro 315 de Calahorra, folio 62 vuelto, finca 28.191.

Precio-tipo para la primera subasta: 1.800.000 pesetas.

6.ª Una participación indivisa de un 60 por 100 de un solar en la «Planilla de Casa», de

Calahorra o «Valdedado», de 6.312 metros cuadrados, que linda: Al norte, «Electra Carcar, Sociedad Anónima», y Cándido Subirán Vallejo; este, «Torras de la Rioja, Sociedad Anónima»; sur, carretera de Logroño a Zaragoza, y oeste, acequia madre del Sorban. Inscrita en igual Registro al tomo 500, libro 305 de Calahorra, folio 131, finca 27.379.

Precio-tipo para la primera subasta: 10.000.000 de pesetas.

Y para que sirva para su publicación e inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y con veinte días hábiles de antelación como mínimo a la fecha de la primera subasta, expido y firmo el presente en Madrid a 7 de marzo de 1987.-El Secretario, Manuel Elola Somoza.-1.271-3 (16530).

MATARO

Edicto

Doña Amparo Riera Fiol, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mataró,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 288/1986, de «La Primitiva, Sociedad Anónima», y por auto de esta fecha, se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de «La Primitiva, Sociedad Anónima», y se ha convocado a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 28 de abril, a las diez treinta horas, previniéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente, y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Mataró a 4 de marzo de 1987.-La Magistrada-Juez, Amparo Riera Fiol.-El Secretario.-1.269-3 (16528).

PAMPLONA

Edicto

Don Joaquín María Miqueléz Bronte, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Pamplona número 1 y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 21 de abril, 19 de mayo y 12 de junio de 1987, tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionarán, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo número 3.484/1985-B, promovidos por don Juan Ramos Rodríguez, contra don Carmelo González Erice y don Esteban Ustarroz, representado el primero por el Procurador señor Rodríguez y declarados en rebeldía los segundos.

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.-No se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que no se han suplido los títulos de arrendamiento.

Cuarto.-Que el adjudicatario quedará subrogado en los derechos y obligaciones del arrendatario con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Quinto.-Que los expresados bienes muebles se hallan depositados en la persona de don Grego-

rio Rodríguez Gravalos, en Monasterio de la Oliva, número 9.

Sexto.-Que las cargas anteriores y preferentes si las hubiere y constasen en los Registros Públicos correspondientes, subsisten, aceptando el rematante la subrogación en las mismas.

Séptimo.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe establecido en el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad, número 1.321, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

Vehículo «Seat-131-2500», matrícula NA-3285-N. Valorado en 630.000 pesetas.

Derecho de traspaso, del local situado en el cruce de las calles Monasterio Civeti y San Roque, destinado a «Pub», con el nombre comercial de «Pub Lyo». Valorado en 6.800.000 pesetas.

Mobiliario del local:

Caja registrador, marca «60 LD/801». 500.000 pesetas.

Instalación interior de barra, 674.142 pesetas.

Dos frigoríficos de 2,50 y 2 metros de largo, 289.250 pesetas.

Dos fregadores con escurridor Inoxibel, 9.642 pesetas.

Un lavatazas, marca «Jemio», modelo 654, 59.250 pesetas.

Un fabricante de hielo «Lervamatic», modelo S-35, 96.000 pesetas.

Una cámara botellero, marca «Sola», 80.000 pesetas.

Una máquina de café «Pavoni-Marcfi», 3 grupos, 125.000 pesetas.

Un molinillo, marca «Marcfi», 15.000 pesetas.

Mobiliario (sillas, taburetes, cuadros, etc.), 250.000 pesetas.

Equipo de música, completo; dos pantallas T.A.D.; una planta de potencia «Cres», graves; una planta de potencia «Cres», medios y agudos; un filtro BSS, dos vías; un cassette «Alpin», modelo 50; dos platos «Thorens», modelo 160 super; un mezclador «Ecler». Valor conjunto equipo música, 700.000 pesetas.

Valor total del segundo lote, derechos de traspaso, mobiliario del local, total 8.924.142 pesetas.

Pamplona, 25 de febrero de 1987.-El Magistrado-Juez, Joaquín María Miqueléz.-El Secretario.-954-D (16641).

PUERTO DE SANTA MARIA

Edicto

Don Manuel Grosso de la Herrán, accidental Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 del Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente bajo el número 7/1987, instado por doña Antonia Najarro Pozón, mayor de edad, casada, con domicilio en esta ciudad, Bda. San Sebastián, Bl. 1, portal 1, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Méndez Cazorro, nacido en Segovia el día 19 de octubre de 1926, hijo de Eleuteria Méndez Cazorro, el cual marchó de esta localidad en el año 1971, al parecer a Colombia, sin que hasta la fecha se haya tenido noticias del mismo, haciéndose saber la existencia de dicho expediente a los efectos procedentes.

Dado en Puerto de Santa María a 4 de febrero de 1987.-El Juez accidental, Manuel Grosso de la Herrán.-El Secretario.-2.852-E (12946).

y 2.ª 20-3-1987

VALENCIA

Edictos

Don José Baro Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 10 de Valencia.

Hago saber: Que en autos número 1.197/1985, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Salvador Pardo Miquel, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, que goza del beneficio legal de justicia gratuita, contra los esposos don José Alcaide Martínez y doña Manuela Martínez Olmos, y los cónyuges don Manuel Alcaide Martínez y doña Remedios Olmos Velázquez, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 11 de mayo de 1987, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 15 de junio de 1987 y 13 de julio de 1987, respectivamente, a la misma hora y lugar; y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de que los demandados hubieren abandonado el domicilio señalado en la escritura base del procedimiento, se entenderá que están notificados de la celebración de la subasta, con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Como de la propiedad de don Manuel Alcaide Martínez y de su esposa, doña Remedios Olmos Velázquez.

Chalé de construcción aislada en el centro de una parcela situada en la urbanización «El Pedregal» en Picasent, partida del Devadillo, compuesta de 34 parcelas y un club social polideportivo de uso particular, de 5.000 metros cuadrados de superficie, con piscina, frontón, pista de tenis

y campo de fútbol. Tiene calles pavimentadas y alumbrado público. Este chalé se compone de planta baja y piso con escalera exterior de acceso al piso. El bajo está sin cerramientos, con pavimento y pintura y se destina a zona de juegos. El piso alto se destina a vivienda y se compone de comedor-salón, cocina, baño, tres dormitorios y una terraza cubierta. Es de construcción actual con cubierta de teja árabe y buena ejecución en sus acabados y calidades. Tiene una superficie construida de 150 metros cuadrados por planta. La parcela es de forma regular y nivelada, está vallada y cuidada con jardín y accesos. Tiene una superficie de 1.092,20 metros cuadrados. Límites: Frente o norte, chalé de don José Alcaide Martínez; izquierda o sur, chalé de don Antonio Llop, y fondo u oeste, chalé de don Francisco Soria.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 3, al tomo 1.328, libro 189 de Picasent, folio 111, finca 18.546.

Valorada a efectos de subasta en 7.140.000 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, José Baro Aleixandre.—El Secretario.—2.753-C (16601).

*

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hago saber: Que en autos ejecutivo-otros títulos número 0764/85, promovidos por Salvador Pardo Miquel, en nombre de Caja de Ahorros de Torrent, contra doña María Teresa Gimeno Cervera, doña Concepción Lázaro Fernández y don Manrique Rodríguez Pérez-Zapata, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Bienes propiedad de la demandada doña María Teresa Gimeno Cervera:

Primero.—Vivienda del tipo G, piso ático, izquierda, en la avenida del Cid, número 14 de Valencia, tiene una superficie de 83,28 metros cuadrados, le corresponde una cuota del 4 por 100; puerta 23. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, 2, al tomo 796, libro 61, folio 177, finca 4.691, inscripción tercera. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Segundo.—Vivienda en la primera planta alta, puerta 2 de la calle Jesús, número 36, de Valencia, tiene una superficie de 119 metros cuadrados, le corresponde una cuota del 5,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, 7, al tomo 1.783, libro 305, folio 150, finca 30.520, inscripción segunda. Valorada en 4.800.000 pesetas.

Se han señalado los días 11 de mayo, 11 de junio y 10 de julio de 1987, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 19 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—2.754-C (16602).

Don Pedro Pérez Puchal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 254/1986, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia y otros, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don José Vicente y don Raúl Francés Rey y don Antonio y doña María Teresa Fito Francés, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 6 de mayo de 1987, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta séptima, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto que no hubiere postores se ha señalado, para segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 9 de junio de 1987, a las once horas de la mañana, y para el caso de que tampoco hubiere postores se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 9 de julio de 1987, a las once horas de la mañana, ambas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días si se repitiese o persistiera aquel impedimento.

Bienes objeto de subasta

1. Cinco octavas partes, representativas de las plazas de estacionamiento números 1, 2, 5, 6 y 8 del local en planta sótano recayente al frente. Tiene una superficie de 190 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con la calle de su situación o calle Párroco Quiles y en parte hueco de escalera; derecha, calle en proyecto; izquierda, rampa de acceso, y espalda, con local 1 en planta sótano. Su valor: 7 por 100. Inscrita en el Registro de Enguera, tomo 327, libro 52, folio 79, finca 6.736, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 1.228.375 pesetas.

2. La mitad indivisa de: En término de Vallada, partida «Puntarrón» y «Tarrasos», sobre 12 hanegadas y 181 brazas, o sea, 1 hectárea 7 áreas y 25 centiáreas de tierra secana, con olivos y algarrobos; linda: Por el norte, carretera general de Madrid; por el sur y por el oeste, con tierras de don Joaquín Grau Penadés, y por el este, de don Ramón Gómez Navarro y don José Regues Blanco. Tiene derecho a riego del Grupo Sindical de Colonización número 2.940 de Vallada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera, en

el tomo 345, libro 40, folio 108 de Vallada, finca registral número 4.155, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 1.536.052 pesetas.

3. La mitad indivisa de: Tierra seca con olivos, en término de Vallada, en la partida del «Rocheral», con derecho a riego de las aguas del pozo de Santa Bárbara (Boquilla), que mide 4,50 hanegadas, o sea, 37 áreas 39 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Lindante: Por el norte, con tierras de don Antonio Fitó Galiana y don Vicente Francés Francés; por el sur, con carretera de Valencia a Casas del Campillo y don Vicente Sáez García; por el este, camino, y por el oeste, con tierras de don Francisco Peris Vila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera, en el tomo 345, libro 40, folio 112 de Vallada, finca registral número 4.112, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 475.951 pesetas.

4. La mitad indivisa de: Tierra de secano con olivos, en término de Vallada, en la partida de «Puntarrón» o «Rocheral», de 4 hanegadas, o sea, 33,24 áreas; lindante: Norte, con tierras de don Ramón Tortosa Peris; por el sur, las de don José Ramón Vila Vila; por el este, con camino, y por el oeste, con tierras de don José Garrido Vila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera, en el tomo 345, libro 40, folio 144 de Vallada, finca número 1.040, inscripción sexta.

Valorada a efectos de subasta en 535.285 pesetas.

5. Cuarto trastero situado en la terraza del edificio, que carece de distribución interior, y tiene una superficie de 40 metros cuadrados. Está cubierto de teja. Linda: Por su frente, con terraza y cuarto trastero número 14; izquierda, finca de don Juan Sanchis Perales; derecha, cuarto trastero número 6, que es anejo de la vivienda puerta 6, y por la espalda, calle en proyecto. Su valor: 0,20 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Enguera, en el tomo 327, libro 52, folio de Mogente, finca número 6.747; inscripción tercera.

Valorado a efectos de subasta en 31.000 pesetas.

6. Cuarto trastero situado en la terraza del edificio, que carece de distribución interior y tiene una superficie de 2 metros cuadrados. Está cubierto de teja. Linda: Por su frente y derecha, con terraza; izquierda, de don Juan Sanchis Perales, y espalda, cuarto trastero descrito con el número 13, o sea, el anterior. Su valor: 0,02 por 100. Inscrito al tomo 327, libro 52, folio 103, finca 6.748, inscripción segunda.

Valorado a efectos de subasta en 7.750 pesetas.

7. Cuarto trastero situado en la terraza del edificio, que carece de distribución interior, y tiene una superficie de 40 metros cuadrados. Está cubierto de teja. Linda: Por su frente, con la calle Párroco Quiles; derecha, cuarto trastero señalado con el número 7, que es anejo a la vivienda puerta 7; izquierda, de don Juan Sanchis Perales, y espalda, terraza. Su valor: 0,20 por 100. Inscrito al tomo 327, libro 52, folio 105, finca 6.741, inscripción segunda.

Valorado a efectos de subasta en 30.000 pesetas.

Los departamentos descritos con los números 5, 6 y 7 forman parte del edificio en Mogente, calle Párroco Quiles, sin número. Tiene una superficie de 500 metros cuadrados, y linda: Al frente, con la calle Párroco Quiles; derecha, entrando o mirando al edificio desde la expresada calle, calle en proyecto; izquierda, finca de don Juan Sanchis Perales, y espalda, calle en proyecto.

8. Solar en la avenida del Párroco Quiles, que tiene una fachada de 14 metros, y ocupa una superficie de 394,02 metros cuadrados; lindante: Derecha, entrando, don Antonio Fitó Pérez, finca de doña Pilar Fitó Galiana; izquierda, don Cecilio Jordá Hermandis, y fondo, don Miguel Laso Tortosa. Sobre la finca descrita existe un inmueble en construcción, compuesto de planta baja, con dos locales comerciales, y cuatro plantas altas, con dos viviendas por planta; en total, ocho viviendas. Inscrito al tomo 257, libro 38 de

Mogente, folio 198, finca número 4.940, inscripción segunda.

Valorado a efectos de subasta en 22.294.609 pesetas.

9. Casa-habitación, señalada con el número 2 de la calle de San Francisco: compuesta de planta baja, un piso y corral; tiene una superficie de 60 metros cuadrados, de los que corresponden 48 a superficie edificada, y linda: Derecha, entrando, calle de San Francisco; izquierda, casa de herederos de don Ramón Navarro Jorques, y fondo, don Hilario Navarro Jorques. Inscrita al tomo 112, libro 16 de Mogente, folio 21, finca 2.084, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 398.970 pesetas.

10. Tierra cereal, riego, a la rinconada, de 12 áreas 38 centiáreas; lindante: Norte, don Antonio Moya Bas; este, camino de la rinconada; sur, don Juan Gassó Martínez y don Antonio Vidal, y oeste, don Vicente Gassó. Inscrita al tomo 118, libro 17 de Mogente, folio 29, finca 2.251, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 265.960 pesetas.

11. Cuatro hanegadas, equivalentes a 33,24 áreas de tierra campa, en término de Mogente, partida de «Badillo», con lince: Norte, herederos de don Rafael Camarasa; sur, barranco de «Badillo», fábrica de los zurdos en medio, y oeste, doña Carmen Barranco y doña María del Carmen y doña Josefa Avalos. Inscrita al tomo 231, libro 35 de Mogente, folio 160, finca 4.557, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 1.224.163 pesetas.

12. Tierra de regadío eventual en la partida de «Badillo» o «Baíllo», que mide 12 hanegadas 41 brazas, o sea, 1,0146 hectáreas, de reciente medición, antes 21 hanegadas; lindante: Norte, camino viejo de «Baíllo» y doña Concepción Tormo, carretera de las alcuzas en medio; sur, doña Mercedes Tormo; este, doña Concepción Tormo y herederos de don Vicente Camarasa, y oeste, don Custodio Liñana, don Daniel Sola y herederos de don Vicente Calatayud. Tiene derecho a veinticuatro horas de agua semanales de riego de la «Balsa del Sifón», de la carretera, y a nueve horas de agua semanales del riego de la «Balsa de Arriba». Inscrita al tomo 187, libro 29 de Mogente, folio 184, finca 3.830, inscripción cuarta.

Valorado a efectos de subasta en 4.284.569 pesetas.

13. Tierra de regadío eventual, en partida de «Badillo» o «Baíllo». Mide 21 hanegadas, o sea, 1 hectárea 74 áreas 53 centiáreas; lindante: Norte, doña Remedios Calatayud y parcela segregada de la que ésta es resto, vendida a don José Ferrándis, don Vicente Pérez y don Daniel Sola; sur, herederos de don Vicente Camarasa y dicha parcela segregada; este, herederos de don Vicente Camarasa, y oeste, camino de la repetida parcela. Tiene derecho a treinta y seis horas de agua semanales del riego de la «Balsa de Arriba». Inscrita al tomo 187, libro 29, folio 186 vuelto, finca 3.831, inscripción cuarta.

Valorado a efectos de subasta en 4.039.049 pesetas.

14. Edificio en estado ruinoso, actualmente nave destinada a usos industriales, incluso con transformador de luz y todos los servicios, comprendido de 2 hanegadas y 56 brazas, en la partida de «Badillo». Inscrito al tomo 257, libro 38 de Mogente, folio 250, finca 4.964, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 10.657.102 pesetas.

15. Rústica, en término de Mogente, de 3 hanegadas, o sea, 24,93 áreas de tierra huerta, partida «Baíllo»; lindante: Norte, carretera; este, don Antonio Fitó; sur, don Antonio Fitó, y oeste, camino de «Baíllo». Inscrita en el tomo 317, libro 50 de Mogente, folio 125, finca 6.548, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 930.000 pesetas.

16. Número 1. El sótano destinado a usos comerciales, con acceso propio mediante escalera que conduce a planta baja el mismo, número 6, antes 1, de la casa en plaza del Caudillo, formado por nave única, sin distribución interior, de 86,36 metros cuadrados de superficie, y lindante: Derecha, entrando, don Vicente Navalón Jordán; izquierda y frente, la plaza del Caudillo, y al fondo, don Ramón Manuel y don Jesús Palmi. Inscrita al tomo 285, libro 44, folio 245, finca 5.700, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 529.403 pesetas.

17. Número 2. Planta baja destinada a usos comerciales, con cuatro huecos a la plaza del Caudillo, por los que disfruta de acceso independiente, de la casa número 6 de la plaza del Caudillo, número 2 de orden; tiene una superficie de unos 80 metros cuadrados y está constituida por nave única, sin distribución interior. Su valor: 25 por 100. Inscrita al tomo 285, libro 44, folio 247, finca 5.701, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 1.227.600 pesetas.

18. Número 3. El primer piso, tercera planta, destinado a vivienda, señalado con el número 3, de entrada independiente mediante escalera abierta al lindero derecha, entrando, de la casa número 6 de la plaza del Caudillo; mide unos 80 metros cuadrados de superficie. Su valor: 14 por 100. Inscrito al tomo 285, libro 44, folio 249, finca 5.702, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 1.227.600 pesetas.

19. Mitad intelectual e indivisa en término de Vallada, partida «Puntarrón» o «Tarrasos», finca 4.155.

Valorada a efectos de subasta en 1.536.052 pesetas.

20. Mitad intelectual e indivisa en término de Vallada, partida del «Rocheral», finca 4.112.

Valorada a efectos de subasta en 475.951 pesetas.

21. Mitad intelectual e indivisa en término de Vallada, partida del «Puntarrón» o «Romeral», finca 1.040.

Valorada a efectos de subasta en 535.285 pesetas.

Dichas tres fincas han sido descritas bajo los números 2, 3 y 4, respectivamente, por lo que aquí se dan por reproducidas.

22. Segundo piso alto, planta tercera, destinado a vivienda de la casa número 22 de la calle Parraco Quiles, de Mogente. Su valor: 25 por 100. Forma parte, en unión de una planta baja de 252 metros cuadrados y otro piso análogo al descrito de la casa número 22, de la calle Párroco Quiles, de Mogente, de análoga cabida y linderos a los de la vivienda descrita. Inscrito al tomo 282, libro 43 de Mogente, folio 93, finca 5.501, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 1.316.601 pesetas.

23. El quinto piso, planta séptima, destinado a vivienda, de la casa número 6 de la plaza del Caudillo, tiene el número 7 de orden; mide unos 80 metros cuadrados de superficie. Su valor: 14 por 100. Inscrito al tomo 292, libro 45 de Mogente, folio 7, finca 5.706, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 1.023.000 pesetas.

Dado en Valencia a 14 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez, Pedro Pérez Puchal.—El Secretario.—1.276-8 (16535).

★

Don Rafael Manzana Laguarda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 560 de 1983, a instancia del «Banco

Urquijo, Sociedad Anónima» contra don Juan Bautista Martínez Micó, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 14 de mayo, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta 7.ª, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere posterior en la primer subasta, se ha señalado el día 11 de junio y hora de las once de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día a la misma hora, o en sucesivos días, si se repetiere o persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

Uno.—Rústica. Algarrobos, partida Trencalls, superficie, 33 áreas 24 centiáreas. Linder: Norte, Romaldo Ferrer; sur, José Pérez Navarro; oeste y este, Monte inculto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 80, libro 3 de Náquera, folio 230, finca 481, inscripción segunda.

Valorada en 200.000 pesetas.

Dos.—Rústica. Algarrobos, partida Trencalls, superficie, 49 áreas 86 centiáreas. Linder: Norte, José Pérez Navarro; este, Salvador Navarro Pérez; sur, Andrés Moreno Navarro, y oeste, Monte inculto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 80, libro 3 de Náquera, folio 231, finca 482, inscripción segunda.

Valorada en 300.000 pesetas.

Tres.—Rústica. Secano, partida Corral Nou, superficie, 11 áreas 9 centiáreas. Linder: Norte, Jesús Estellés Campos; sur, José Manuel; este, Vicente Ribes, y oeste, José Arnal Cabo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 590, libro 17 de Náquera, folio 191, finca 2.122, inscripción tercera.

Valorada en 60.000 pesetas.

Cuatro.—Rústica. Secano, partida Corral Nou, superficie, 119 metros cuadrados. Linder: Norte, senda de la partida; sur y este, resto de la finca, y oeste, dicho resto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.200, libro 59 de Náquera, folio 144, finca 6.191, inscripción primera.

Valorada en 250.000 pesetas.

Cinco.—Rústica. Algarrobos, partida Trencalls, superficie 17 áreas 40 centiáreas. Linder: Norte, Vicenta Pérez Navarro; sur, carretera Trencalls; este, Francisco Rodrigo Ansina, y oeste, Juan Roig. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 994, libro 45 de Náquera, folio 190, finca 5.083, inscripción primera.

Valorada en 100.000 pesetas.

Seis.—Rústica. Secano, partida Corral Nou, superficie, 56 áreas 50 centiáreas. Linder: Norte,

hermanos Marín Guerrero y Juan Bta. Martínez Micó; sur, José Navarro Arnal y Juan Bta. Martínez; este, Antonio Navarro y Juan Bta. Martínez, y oeste, Jesús Estelles y José Navarro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.294, libro 66 de Náquera, folio 25, finca 6.707, inscripción primera.

Valorada en 350.000 pesetas.

Siete.—Rústica. Secano, partida Caña de Furió, superficie, 35 áreas 62 centiáreas. Linder: Norte, finca matriz; sur, Abdón Laparra Arnal; este, finca matriz, y oeste, María Navarro Domingo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.126, libro 53 de Náquera, folio 157, finca 5.711, inscripción primera.

Valorada en 225.000 pesetas.

Ocho.—Rústica. Secano, partida Collado dels Llops, superficie, 1.209,08 metros cuadrados. Linder: Norte, herederos de Antonio Campos; poniente, Ayuntamiento; sur, Manuel Ibañez Navarro; levante, carretera de la partida y Ayuntamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 784, libro 35 de Náquera, folio 178, finca 4.048, inscripción primera.

Valorada en 600.000 pesetas.

Nueve.—Piscina y terrenos, partida Trencalls, superficie 681 metros cuadrados. Le pertenece en cuanto a 4/37 avas partes. Linder: Norte, finca matriz; sur, este y oeste, carretera de acceso y Junovisa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 683, libro 35, folio 33, finca 2.625, inscripción octava.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Diez.—Rústica. Secano, partida Barranc Siver, superficie 14 áreas 39 centiáreas. Linder: Sur, Antonio Escorihuela, norte, José María Navarro Domingo; este, montes del Ayuntamiento; oeste, Fernando Navarro Tomás. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 946, libro 42 de Náquera, folio 113, finca 4.570, inscripción primera.

Valorada en 75.000 pesetas.

Once.—Rústica. Secano, partida Barranco Oli-vaer, superficie 27 áreas 20 centiáreas. Linder: Norte, José María Navarro Domingo; sur, Vicente Cano Cabrero; este, señor Martínez Micó y monte del Ayuntamiento, y oeste, montes del Ayuntamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 946, libro 42 de Náquera, folio 138, finca 4.578, inscripción primera.

Valorada en 175.000 pesetas.

Doce.—Rústica. Secano, partida Monrós, superficie, 27 áreas 20 centiáreas. Linder: Norte, Vicente Arnal Sanchis; este, Salvador Navarro y otros; sur, Ramón Martínez, y oeste, Vicente Arnal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 699, libro 29 de Náquera, folio 190, finca 3.497, inscripción primera.

Valorada en 175.000 pesetas.

Trece.—Secano, partida Planet de Roig, superficie, 18 áreas 40 centiáreas. Linder: Norte, Baltasar Navarro Tomás; sur, camino Trencalls y otro; este, Consuelo Arnal, y oeste, Teodoro Pérez Caço. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 616, libro 23 de Náquera, folio 236, finca 2.811, inscripción segunda.

Valorada en 125.000 pesetas.

Catorce.—Parcela, solar partida Malilla, superficie 500 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia IV, al tomo 1.239, libro 395, folio 69, finca 40.282, inscripción primera. Compra.

Valorada en 7.500.000 pesetas.

Quince.—Solar partida Malilla, superficie 130 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia IV, al tomo 1.240, libro 396, folio 77, finca 40.463, inscripción primera. Compra.

Valorado en 1.950.000 pesetas.

Dieciséis.—Local, sótano aparcamiento, calle Angel Guimerá, 31, Timonedá 1, Palleter, sin número, y chaflán entre ambas. Superficie, 1.029 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, al tomo 1.958, libro

418, folio 1, finca 41.617, inscripción primera DH.

Valorado en 10.300.000 pesetas.

Dado en Valencia a 26 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez, Rafael Manzana Laguarda.—El Secretario.—1.275-8 (16534).

★

Don Antonio Pardo Llorens, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 802/1986, se siguen autos de judicial sumario instados por la Procuradora señora Gil Bayo, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra Juan Bta. Sala Peris y otro, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes trabados que a continuación se relacionan, para lo que se ha señalado en la Sala Audiencia de esta dependencia:

Para la primera, el 29 de abril próximo a las doce horas, en los términos y condiciones prevenidos en la Ley.

Para la segunda, el 29 de mayo siguiente, con la rebaja del 25 por 100, a la misma hora.

Y para la tercera, el 30 de junio del corriente año, sin sujeción a tipo e igual hora, en base de las condiciones siguientes:

Primera.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la licitación, previéndoseles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Tercera.—Que deberán consignar los que deseen tomar parte en la subasta el 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos, con la calidad de ceder el remate a tercero.

Bienes que se subastan

1. Uno.—Local en planta baja —susceptible de ser dividido— recayente a la derecha, mirando a la fachada; destinado a usos comerciales o industriales, con acceso directo desde la calle; carece de distribución interior y ocupa una superficie de 100 metros cuadrados. Linda, mirando a la fachada: Frente, derecha y fondo, los generales del edificio, y por la izquierda, el portal, zaguán, patio de entrada y hueco de escalera y el local en planta baja de la izquierda.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del que forma parte de 12 enteros por 100.

Valorado en 3.288.641 pesetas.

2. Dos.—Local en planta baja —susceptible de ser dividido— recayente a la izquierda, mirando a la fachada; destinado a usos comerciales o industriales, con acceso directo desde la calle; carece de distribución interior y ocupa una superficie de 97 metros cuadrados. Linda, mirando a la fachada: Frente, izquierda y fondo, los generales del edificio, y por la derecha, el portal, zaguán, patio de entrada y hueco de escalera y el local en planta baja de la derecha.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del que forma parte de 12 enteros por 100.

Valorado en 3.272.061 pesetas.

4. Cinco.—Vivienda en segunda planta alta, a la derecha, mirando a la fachada, puerta número 3, con distribución propia para ser habitada; ocupa una superficie de 83 metros cuadrados. Linda, mirando a la fachada: Frente, derecha y fondo, los generales del edificio, y por la

izquierda, rellano, hueco de escalera y la vivienda puerta 4 de la misma planta.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del que forma parte de 8 enteros 30 centésimas por 100.

Valorada en 869.750 pesetas.

5. Seis.-Vivienda en segunda planta alta, a la izquierda, mirando a la fachada, puerta número 4, con distribución propia para ser habitada; ocupa una superficie de 81 metros cuadrados. Linda, mirando a la fachada: Frente, izquierda y fondo, los generales del edificio, y por la derecha, rellano, hueco de escalera y la vivienda puerta 3, de la misma planta.

Se le asigna una participación en los elementos comunes del edificio del que forma parte de 8 enteros 30 centésimas por 100.

Valorada en 852.000 pesetas.

6. Siete.-Vivienda en tercera planta alta, a la derecha, mirando a la fachada, puerta número 5, con distribución propia para ser habitada; ocupa una superficie de 83 metros cuadrados. Linda, mirando a la fachada: Frente, derecha y fondo, los generales del edificio, y por la izquierda, rellano, hueco de escalera y vivienda puerta 6 de la misma planta.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del que forma parte de 8 enteros 30 centésimas por 100.

Valorada en 852.000 pesetas.

7. Ocho.-Vivienda en tercera planta alta, a la izquierda, mirando a la fachada, puerta número 6, con distribución propia para ser habitada; ocupa una superficie de 81 metros cuadrados. Linda, mirando a la fachada: Frente, izquierda y fondo, los generales del edificio, y por la derecha, rellano, hueco de escalera y vivienda puerta 5 de la misma planta.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del que forma parte de 8 enteros 30 centésimas por 100.

Valorada en 834.250 pesetas.

8. Nueve.-Vivienda en cuarta planta alta, a la derecha, mirando a la fachada, puerta número 7, con distribución propia para ser habitada; ocupa una superficie de 83 metros cuadrados. Linda, mirando a la fachada: Frente, derecha y fondo, los generales del edificio, y por la izquierda, rellano, hueco de escalera y vivienda puerta 8 de la misma planta.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del que forma parte de 8 enteros 30 centésimas por 100.

Valorada en 781.000 pesetas.

9. Diez.-Vivienda en cuarta planta alta, a la izquierda, mirando a la fachada, puerta número 8, con distribución propia para ser habitada; ocupa una superficie de 81 metros cuadrados. Linda, mirando a la fachada: Frente, izquierda y fondo, los generales del edificio, y por la derecha, rellano, hueco de escalera y la vivienda puerta 7 de la misma planta.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del que forma parte de 8 enteros 30 centésimas por 100.

Valorada en 763.250 pesetas.

10. Once.-Vivienda en quinta planta alta o de ático, a la derecha, mirando a la fachada, puerta número 9, con distribución propia para ser habitada; ocupa una superficie de 50 metros cuadrados. Linda, mirando a la fachada: Frente, terraza de uso común; derecha y fondo, los generales del edificio, y por la izquierda, rellano, hueco de escalera y la vivienda puerta 10, en la misma planta.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del que forma parte de 4 enteros 80 centésimas por 100.

Valorada en 408.250 pesetas.

11. Doce.-Vivienda en quinta planta alta o de ático, a la izquierda, mirando a la fachada, puerta número 10, con distribución propia para ser habitada; ocupa una superficie de 50 metros cuadrados. Linda, mirando a la fachada: Frente, terraza de uso común; izquierda y fondo, los generales del edificio, y por la derecha, rellano,

hueco de escalera y la vivienda puerta 9, de la misma planta.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del que forma parte de 4 enteros 80 centésimas por 100.

Valorada en 408.250 pesetas.

Las fincas que se acaban de describir forman parte de:

Un edificio situado en la ciudad de Valencia, compuesto de dos plantas bajas destinadas a usos comerciales y, en el centro de ellas, patio con escalera que conduce a cuatro plantas altas con dos viviendas encaradas en cada una de ellas y a una quinta planta alta o de ático, en la que, en la parte delantera, existe una terraza de uso común y retranqueadas hay dos viviendas encaradas; en total, pues, el edificio se compone de dos departamentos o locales en planta baja y diez viviendas en plantas altas, numeradas correlativamente del 1 al 10, ambos inclusive, recayendo las de los números impares a la derecha, mirando a la fachada, y las de los pares a la izquierda. Se halla situado en Valencia, con fachada principal recayente al chaflán formado por las calles de Sueca y Puerto Rico, señalado con el número 33 de la calle de Sueca, siendo su línea de fachada a dicho chaflán de 18 metros; la de la calle de Sueca, 3 metros 49 decímetros, y la correspondiente a la calle de Puerto Rico, 5 metros 28 centímetros. Su solar ocupa una superficie de 210 metros 88 decímetros cuadrados. Lindante: Por frente, el citado chaflán; derecha, mirando a la fachada, calle Puerto Rico; izquierda, Vicente Boigues y calle Sueca, y espaldas, Vicente Gordó.

Que si por fuerza mayor tuviera que suspenderse la subasta señalada, se celebrará la misma al siguiente día hábil, en igual hora, o sucesivos, hasta que se lleve a efecto la misma.

Dado en Valencia a 26 de febrero de 1987.-El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Llorens.-El Secretario.-1.277-8 (16536).

JUZGADOS DE DISTRITO

ARANDA DE DUERO

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el señor Juez del Juzgado de Distrito sustituto de esta villa, en juicio de faltas número 96/1987, seguido en el mismo por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita a Mercedes Miguel Pérez, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 24 de marzo, a las once cincuenta, con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal, apercibiéndola de que deberá presentarse con el medio de prueba de que intente valerse y de que si no comparece ni alega justa causa le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Mercedes Miguel Pérez, expido la presente en Aranda de Duero a 12 de marzo de 1987.-El Juez.-El Secretario.-3.699-E (17851).

OCAÑA

Edicto

Por la presente se hace saber al denunciado Manuel Rodríguez Fresno, de veintiocho años de edad, soltero, obrero, hijo de José y de María, natural de Granada, vecino de Domingo Pérez (Granada), con domicilio en calle Alhambra, número 50, y en la actualidad en ignorado paradero, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 364/1986, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor: se

ha dictado sentencia con fecha 26 del mes actual, por la que se condena al expresado denunciado como autor de la falta del artículo 600 del Código Penal vigente, a la pena de 10.000 pesetas de multa, a que indemnice a José Francisco Nieto Viguri en 25.174 pesetas, y a Fernando González Morales en 56.230 pesetas, importe de los daños causados a sus respectivos vehículos, y al pago de las costas del juicio.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 27 de febrero de 1987.-El Secretario.-Visto bueno: El Juez de Distrito.-3.510-E (16669).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más abajo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del reino y se ordena a todos los Agentes de la Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Preparatorias 207/1983.

Nombre y apellidos: Antonio Pérez Pérez. Naturaleza: Melilla. Fecha de nacimiento: 30 de octubre de 1959.

Hijo de Joaquín y de Carmen.

Estado: Soltero.

Ultimo domicilio conocido: Conde de Asalto, 74, Barcelona.

Figueras, 9 de febrero de 1987.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-433 (15186).

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más abajo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del reino y se ordena a todos los Agentes de la Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Preparatorias 207/1983.

Nombre y apellidos: José Quintana Vidal.

Naturaleza: San Baudilio. Fecha de nacimiento: De cuarenta y tres años de edad.

Hijo de Francisco y de Isabel.
Profesión: Albañil.
Ultimo domicilio conocido: Barcelona, en Alta de San Pedro, 21.

Figueras, 9 de febrero de 1987.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—432 (15185).

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente se declara nula la requisitoria del Centro Provincial de Reclutamiento de León de fecha 21 de mayo de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de agosto de 1986, número 193, por lo que se interesaba la presentación, busca y captura de Faustino Vázquez Camacho, hijo de Benigno y de Leonor, natural de Paramo del Sil, provincia de León, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en el Escobio, sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración al haber sido terminado el expediente sin declaración de responsabilidad.

León, 26 de febrero de 1987.—419 (14670).

★

El Capitán Juez instructor interino del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 16 de San Sebastián (Guipúzcoa) con esta fecha ha dispuesto la anulación de la requisitoria dictada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 30 de septiembre de 1975, en la que se interesaba la busca y captura de Manuel Regueira Felpete, hijo de Alejandro y Esperanza, natural de La Coruña, domiciliado en avenida de la Albufera, número 495, bajo, de Madrid, encartado en el expediente judicial número 63/1975 por falta a concentración para su destino a Cuerpo.

Se agradece a las Autoridades civiles, militares y demás personas los servicios que hubieran prestado.

San Sebastián, 26 de febrero de 1987.—418 (14669).

★

Queda sin efecto la requisitoria en su día publicada y relativa a:

Apellidos y nombre: Joaquín Fernández, Manuel.

Hijo de Pelegrín y de Asunción.
Nacido en Barcelona el día 26 de enero de 1962.
Documento nacional de identidad: 38.550.112.
Procesado en causa 72-IV-1983.
Instruida por desertión y fraude.

Toda vez que dicho encartado ya se encuentra a disposición de este Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de Barcelona.

Barcelona, 3 de febrero de 1987.—El Juez togado. Rafael Martínez Matamoros.—404 (14299).

★

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de José Iglesias Devesa, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Corgo (Lugo), nacido el 1 de agosto de 1964, con documento nacional de identidad número 3.334.423, procesado en la causa número 7/1985 por un presunto delito de desertión.

Toda vez que dicho sujeto ha sido hallado.

Pamplona, 27 de febrero de 1987.—El Capitán, Juez togado, Alfredo Fernández Benito.—409 (14304).

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26-II-1987, instruida contra Luis Menéndez Fernández por el presunto delito de desertión, ha acordado dejar sin efecto las requisi-

torias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y de la plaza de Oviedo (Asturias), y al haber sido hallado dicho individuo.

Y para que conste, expide el presente en la plaza de Ceuta a 25 de febrero de 1987.—El Juez togado Militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—405 (14300).

★

Castro Ortega Justiniano, hijo de Alvaro y de Martina, natural de Barlovento-isla La Palma, provincia de Santa Cruz de Tenerife, de veinticinco años de edad.

Sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo. El objeto de la contrarrequisitoria es motivado por haber cesado las causas que dieron origen a la publicación de la requisitoria, presentación voluntaria del interesado.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de febrero de 1987.—El Capitán, Juez instructor, José Luis de Alba Sánchez.—311 (11015).

★

Reyes Delgado, Juan, documento nacional de identidad 78.400.275, hijo de Antonio y de Balbina, natural de Guía de Isora, provincia de Santa Cruz de Tenerife, de veintiún años de edad.

Sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo. El objeto de la contrarrequisitoria es motivado por haber cesado las causas que dieron origen a la publicación de la requisitoria, presentación voluntaria del interesado.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de febrero de 1987.—El Capitán, Juez instructor, José Luis de Alba Sánchez.—313 (11017).

★

Queda anulada la requisitoria del R. R/1968, Mora Alvarez, Sergio, Manuel, hijo de Amadeo y de Manuela, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de ídem, de treinta y nueve años de edad.

Sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo. El objeto de la contrarrequisitoria es motivado por haber cesado las causas que dieron origen a la publicación de la requisitoria, presentación voluntaria del interesado.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de febrero de 1987.—El Capitán, Juez instructor, José Luis de Alba Sánchez.—314 (11018).

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 5-II-1987, instruida contra el Legionario José Manuel Vergara Ruiz por presunto delito de desertión, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y de la plaza de Sevilla, al haber sido habido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 11 de febrero de 1987.—El Juez togado militar de instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—302 (11006).

★

Don Enrique González Santos, Juez instructor del Juzgado togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en providencia de este día he ordenado la anulación de la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», existente

contra Jorge Manuel Páramo Lorenzo, hijo de Mariano y de Visitación, natural de Bilbao, de estado soltero, de veinte años de edad, con documento nacional de identidad número 30.598.956, domiciliado últimamente en Recalde-Larrasquitu, calle 008-04-B (Bilbao), procesado en el sumario ordinario número 57/1986, que sigue este Juzgado Togado por un presunto delito de quebrantamiento del deber de presencia, toda vez que ha sido detenido.

Dado en Burgos a 12 de febrero de 1987.—El Comandante Auditor, Juez togado.—300 (11094).

★

Don Enrique González Santos, Juez instructor del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en providencia de fecha 20 de los corrientes he acordado la anulación de la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», existente contra Miguel Barrul Hernández, hijo de Gerardo y de María, de estado soltero, de veinte años de edad, nacido en Hoyales de Roa (Burgos), con documento nacional de identidad número 45.420.812, domiciliado últimamente en Aranda de Duero (Burgos), calle Rollo, número 6, procesado en el sumario ordinario número 59/1986, que sigue este Juzgado Togado por un presunto delito de «quebrantamiento del deber de presencia», toda vez que ha sido detenido.

Dado en Burgos a 25 de febrero de 1987.—El Comandante auditor Juez togado, Enrique González Santos.—387 (13922).

Juzgados civiles

Don Angel Ruiz Aliaga, Presidente de la Audiencia Provincial de Albacete,

Por la presente se anulan y dejan sin efecto las órdenes de busca y captura de Alfredo Nuñez Tirado, de cuarenta y cuatro años, hijo de Salvador y de Carmen, natural y vecino de Madrid, Alvarez de Castro, 37, que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de enero, con el número 105, por haber sido habido e ingresado en prisión por méritos de sumario 8/1985 del Juzgado de Instrucción de Albacete número 1 sobre falsificación.

Dado en Albacete a 26 de febrero de 1987.—El Presidente.—La Secretaria.—397 (14292).

★

Por la presente se deja sin valor ni efecto alguno la requisitoria de fecha 14 de mayo de 1986, llamando a Emilio Barea Górriz, de cuarenta y tres años, hijo de Emilio y de Dolores, de estado casado, de profesión mecánico, natural de Viver, provincia de Castellón, y como domicilio en Andorra, en La Masana, edificio Acacia 2 k, inculcado en diligencias preparatorias 13 de 1983 por el delito de imprudencia por haber sido habido el mismo e ingresado en prisión.

Dado en Balaguer, 6 de febrero de 1987.—El Juez de Instrucción.—La Secretaria judicial.—423 (14956).

★

Queda sin efecto la requisitoria que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» número 215, de fecha 29 de octubre de 1986, por lo que se llamaba a Juan J. Elena Caballero, hijo de José y de María, natural de Tabernes de Valldigna, nacido el 20 de septiembre de 1986, con DNI 52.174.374, por haber sido localizado en la plaza de Barcelona.

Cádiz, 24 de diciembre de 1986.—El Capitán de Corbeta (RNA), Juez militar eventual.—424 (14957).